



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 11 NOV 2016

Expte. N°: 52.396/2012 - Ref. 01-02/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral titulado: **Aislamiento de bacterias rizosféricas para la promoción de crecimiento e inducción de defensa en cultivos de importancia regional**, que viene desarrollando la **Lic. en Biotec. Gabriela Michavila**, bajo la Dirección de la **Dra. Paula Andrea Vincent** y la Co-Dirección de la **Dra. María Paula Filippone**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**, elevan para su aprobación 2° informe de avance donde se solicita convalidación de carga horaria y cambio en el título del plan de trabajo e informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo de tesis;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas aconsejó aprobar el 2° informe presentado por la Comisión de Supervisión que entiende el presente trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. en Biotec. Gabriela Michavila**, convalidando **140 hs** de carga horaria respecto de cursos con evaluación realizados por la tesista, distribuidas de la siguiente manera: **Principios activos de plantas y sus potenciales aplicaciones biotecnológicas (100 hs)** y **Avances en genómica funcional (40 hs)**.

Que asimismo aconsejó convalidar **60 horas** correspondientes a la **Pasantía** realizada en la Sección de Biotecnología del Instituto de Tecnología Agroindustrial del Noroeste Argentino (ITANOA), de la EEAOC, bajo la Dirección de la Dra. Nadia Chalfoun.

Que el presente Consejo de Posgrado, con fecha 22 de Febrero de 2016, aconsejó convalidar un total de 357 hs de cursos con evaluación realizados por la Tesista.

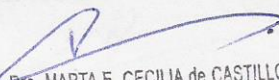
Que la Comisión de Supervisión del presente trabajo de tesis Doctoral, propone modificación en el título del plan de trabajo, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: **Aislamiento de bacterias benéficas para la promoción de crecimiento y/o control de enfermedades en cultivos de importancia regional**.

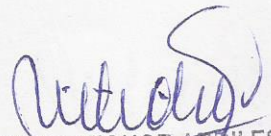
Que con fecha 20 de octubre de 2016, el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Biológicas aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Lic. en Biotec. Gabriela Michavila** sobre el tema **Aislamiento de bacterias benéficas para la promoción de crecimiento y/o control de enfermedades en cultivos de importancia regional**, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**.


Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión.

Que de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución N° 2558/2012 de la Superioridad y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer a la Superioridad la nómina de Profesores que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular.

RESOL. HCD N°:


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

0691 20 
Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 11 NOV 2016

Expte. N°: 52.396/2012 - Ref. 01-02/16

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 11-11-2016)

RESUELVE

Art.1°)-Aprobar el 2° informe de avance presentado por la Comisión de Supervisión que entiende en el trabajo de Tesis que viene desarrollando la **Lic. en Biotec. Gabriela Michavila**, para optar al grado académico superior de **Doctora en Ciencias Biológicas**.

Art.2°)-Convalidar **140 hs** de carga horaria respecto de cursos con evaluación realizados por la tesista, horas que se distribuyen de la siguiente manera:

- **Principios activos de plantas y sus potenciales aplicaciones biotecnológicas (100 hs).**
- **Avances en genómica funcional (40 hs).**

Art.3°)-Convalidar **60 horas** correspondientes a la **Pasantía** realizada en la Sección de Biotecnología del Instituto de Tecnología Agroindustrial del Noroeste Argentino (ITANOA), de la EEAOC, bajo la Dirección de la Dra. Nadia Chalfoun.

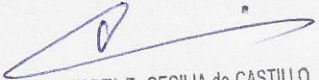
Art.4°)-Regístrese la totalidad de **557 hs** de cursos de posgrado con evaluación y pasantías realizados por la tesista.

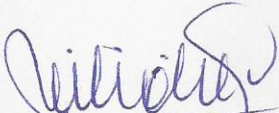
Art.5°)-Aceptar y registrar el cambio en el título del Plan de Trabajo de la Lic. Michavila, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: **Aislamiento de bacterias benéficas para la promoción de crecimiento y/o control de enfermedades en cultivos de importancia regional.**

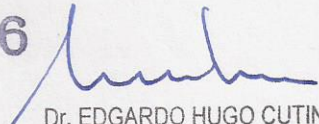
Art.6°)-Elevar las presentes actuaciones al Consejo de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para que se apruebe el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral que desarrolló la **Lic. en Biotec. Gabriela Michavila**, realizado en INSIBIO-CONICET, bajo la Dirección de la **Dra. Paula Andrea Vincent** y la Co-Dirección de la **Dra. María Paula Filippone**, sobre el tema **Aislamiento de bacterias benéficas para la promoción de crecimiento y/o control de enfermedades en cultivos de importancia regional**, como así también se convalide todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción en la mencionada Secretaría, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 2558/2012, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Ciencias Biológicas.**

RESOL. HCD N°:

0691 2016


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 11 NOV 2016

Expte. N°: 52.396/2012 – Ref. 01-02/16

Art.7°)-Solicitar la designación del Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. en Biotec. Gabriela Michavila**, con los profesionales que a continuación se consignan:

TITULARES:

Dr. VOJNOV, ADRIÁN ALBERTO (Fundación Pablo Cassará. Instituto de Ciencia y Tecnología Dr. César Milstein - CONICET)
Dr. DÍAZ RICCI, JUAN CARLOS (UNT – INSIBIO-CONICET)
Dr. BAIGORÍ, MARIO DOMINGO (PROIMI-CONICET)

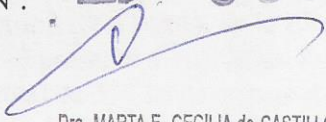
SUPLENTES:


Dr. ASURMENDI, SEBASTIÁN (INTA-Bs. As - CONICET)
Dra. ISLA, MARÍA INES (UNT – CONICET)
Dra. PERA, LICIA MARÍA (PROIMI-CONICET)

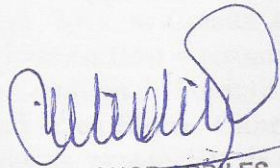
Art.8°)-Proponer a los Dres. WELIN, BJORN GUNNAR VIKING y PEDRAZA, RAÚL OSVALDO como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

Art.9°)-De Forma.-

RESOL. HCD N°:
CP.
Jrl.-

0691 2016

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARÍA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.